

ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000517065
OBJETO: SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REF. APAE: 00083/ISE/2025/SC)
LOCALIDAD: ANDALUCÍA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO, PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 352.279,27 €
IMPORTE DEL IVA: EXENTO EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 20.9º DE LA LEY 37/1992, 28 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
VALOR ESTIMADO: 738.318,61 €

ASISTENTES

Presidente:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

NOELIA GONZÁLEZ VEGA. Administradora de Organización y Servicios de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa

ROCÍO BERDEJO CARRIÓN Gestor de la Dirección de Servicios a la comunidad Educativa

Secretaria:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 11:30 horas del día 15 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ

16/09/2025

INES MARIA PONCE LATORRE

VERIFICACIÓN

Pk2jmV56ZRN27JW8M6KQNUFXMC2YXY

PÁG. 1/7



A continuación se procede, al descryptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Material para el desarrollo del programa de actividades	Control de presencia del personal
B09706680	SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	1	17,03 €	800,00 €	SI
B09706680	SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	3	16,83 €	1.600,00 €	SI
B09706680	SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	5	16,83 €	(**) 1.600,00 €	SI
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	2	16,81 €	3.200,00 €	SI
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	4	16,48 €	4.000,00 €	SI
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	6	16,75 €	4.800,00 €	SI
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	7	16,43 €	6.400,00 €	SI
A04037412	JUNIOR INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA	1	17,80 €	800,00 €	SI
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	3	17,96 €	1.600,00 €	SI
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	4	18,01 €	4.000,00 €	SI
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	5	17,96 €	2.000,00 €	SI
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	6	17,98 €	4.800,00 €	SI
B91450007	ASTIGITANA EDUCASPORT SL	7	17,70 €	6.400,00 €	SI
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	1	17,98 €	800,00 €	SI
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	2	17,98 €	3.200,00 €	SI
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	3	17,98 €	1.600,00 €	SI
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	4	17,86 €	4.000,00 €	SI
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	5	17,86 €	2.000,00 €	SI
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	6	17,98 €	4.800,00 €	SI
B21348438	GRUPO COPERAULA SL	7	18,86 €	6.400,00 €	SI
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	1	17,79 €	800,00 €	SI
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2	17,79 €	3.200,00 €	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	16/09/2025	
VERIFICACIÓN	INES MARIA PONCE LATORRE	PÁG. 2/7	

Pk2jmV56ZRN27JW8M6KQNUFXMC2YXY

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Material para el desarrollo del programa de actividades	Control de presencia del personal
	MANCHA REAL CPM SL				
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	3	17,79 €	1.600,00 €	SI
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	4	17,67 €	4.000,00 €	SI
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	5	17,79 €	2.000,00 €	SI
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	6	(*)18,93 €	4.800,00 €	SI
B23455629	ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL	7	17,69 €	6.400,00 €	SI
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	1	18,52 €	800,00 €	SI
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	2	18,22 €	3.200,00 €	SI
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	3	18,32 €	1.600,00 €	SI
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	4	18,02 €	4.000,00 €	SI
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	5	18,62 €	2.000,00 €	SI
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	6	18,32 €	4.800,00 €	SI
B04426003	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERIA SL	7	18,92 €	6.400,00 €	SI
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	1	18,31 €	800,00 €	SI
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	2	18,19 €	3.200,00 €	SI
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	3	18,31 €	1.600,00 €	SI
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	4	18,00 €	4.000,00 €	SI
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	5	18,21 €	2.000,00 €	SI
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	6	18,27 €	4.800,00 €	SI
B70493275	OSVENTOS INNOVACION EN SERVICIOS SL	7	17,85 €	6.400,00 €	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	16/09/2025	
VERIFICACIÓN	INES MARIA PONCE LATORRE	PÁG. 3/7	

Pk2jmV56ZRN27JW8M6KQNUFXMC2YXY

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Material para el desarrollo del programa de actividades	Control de presencia del personal
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	1	18,69 €	400,00 €	SI
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	2	18,69 €	400,00 €	SI
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	3	18,69 €	400,00 €	SI
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	4	18,36 €	400,00 €	SI
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	5	18,69 €	400,00 €	SI
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	6	18,69 €	400,00 €	SI
B14688659	GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	7	18,37 €	400,00 €	SI
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	1	17,93 €	400,00 €	SI
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	2	17,41 €	400,00 €	SI
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	3	17,93 €	400,00 €	SI
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	4	17,19 €	400,00 €	SI
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	5	17,93 €	400,00 €	SI
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	6	17,39 €	400,00 €	SI
B11739620	SENDA ANIMACION SOCIOCULTURAL GESTION DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	7	17,21 €	400,00 €	SI
B44826006	JL SERVICIOS INTEGRALES Y DE FORMACION XXII SL	1	18,39 €	0,00 €	SI
B44826006	JL SERVICIOS INTEGRALES Y DE FORMACION XXII SL	3	18,42 €	0,00€	SI
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	1	18,17 €	800,00 €	SI
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	2	17,77 €	3.200,00 €	SI
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	3	17,59 €	1.600,00 €	SI
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	4	16,85 €	4.000,00 €	SI
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	5	18,20 €	4.000,00 €	SI

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	Proposición económica	Material para el desarrollo del programa de actividades	Control de presencia del personal
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	6	17,00 €	4.800,00 €	SI
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	7	17,00 €	6.400,00 €	SI
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	1	18,92 €	400,00 €	SI
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	2	18,91 €	180,00 €	SI
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	3	18,92 €	180,00 €	SI
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	4	18,50 €	400,00 €	SI
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	5	18,89 €	180,00 €	SI
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	6	18,89 €	280,00 €	SI
B04366787	CELEMIN & FORMACION SL	7	18,87 €	400,00 €	SI
B90014481	NEBRIEDUCA SL	1	18,08 €	600,00 €	SI
B90014481	NEBRIEDUCA SL	5	18,08 €	1.500,00 €	SI
B72360175	DINAMIC FORMACION Y EVENTOS SL	5	18,00 €	2.000,00 €	SI
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	3	17,68 €	2.640,00 €	SI
B14657498	ACTCOM SERVICIOS	5	17,68 €	3.300,00 €	SI
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	1	18,63 €	6.000,00 €	SI
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	2	18,63 €	6.000,00 €	SI
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	3	18,63 €	6.000,00 €	SI
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	4	18,63 €	6.000,00 €	SI
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	5	18,63 €	6.000,00 €	SI
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	6	18,63 €	6.000,00 €	SI
B91174250	AIRES CREATIVOS SL	7	18,63 €	6.000,00 €	SI
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	2	18,27 €	2.400,00 €	SI
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	3	18,27 €	1.200,00 €	SI
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	4	18,27 €	3.000,00 €	SI
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	6	18,27 €	3.600,00 €	SI
B91587485	AULAS FORMATIVAS EDUCACION Y OCIO SL	7	18,27 €	4.800,00 €	SI

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	16/09/2025	
VERIFICACIÓN	INES MARIA PONCE LATORRE	PÁG. 5/7	

(*): La persona licitadora B23455629 ACTIVIDADES DEPORTIVAS MANCHA REAL CPM SL para el Lote 6 incorpora dos veces el documento ANEXO V.B. “MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, en vez del ANEXO V.A “MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA”.

(**): La persona licitadora B09706680 SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA, para el criterio del “Material para el desarrollo del programa de actividades” relativo al Lote 5, existe una discrepancia entre lo consignado en número y en letra. Aplicando la Ley y el PCAP: “En caso de discordancia prevalecerá la oferta expresada en letra”.

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Quedan identificadas como ofertas anormalmente bajas las siguientes:

NIF	PERSONA LICITADORA	Nº LOTE
B09706680	SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	1
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	2
B09706680	SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	3
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	4
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	4
B09706680	SERENDIPIA EDUCACION Y CULTURA SOCIEDAD LIMITADA	5
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	6
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	6
G99167314	ASOCIACION DE INTERVENCION SOCIAL OS ZAGALES	7
B04533055	CANDELA-GAITAN SL	7

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa de Contratación se acuerda:

1º La tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a las citadas personas licitadoras para que justifiquen la viabilidad de su oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP, concediéndose para ello un plazo máximo de tres **3 días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente comunicación siguiendo lo establecido en el PCAP, quedando pendiente la convocatoria para los actos de valoración de ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas y,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ INES MARIA PONCE LATORRE	16/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV56ZRN27JW8M6KQNUFXMC2YXY	PÁG. 6/7	

en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de proposiciones y propuesta de adjudicación. La documentación proporcionada por la persona licitadora para la justificación de la valoración de oferta deberá presentarse a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días hábiles otorgados para aportar la documentación justificativa de la valoración de oferta, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada

2º Designar como miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta a Alberto Quesada Jiménez.

Dichos miembros deberán en el momento inmediatamente anterior a su intervención en el procedimiento de licitación manifestar que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

3º Una vez conste en el expediente la remisión por los miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses, se proceda por la persona titular de la Secretaría a la remisión al órgano encargado de la valoración de la mencionada documentación para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ INES MARIA PONCE LATORRE	16/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV56ZRN27JW8M6KQNUFXMC2YXY	PÁG. 7/7	